

*Precariedad laboral de los periodistas, la mordaza de la prensa libre.
Tentación peligrosa de pasividad*

María **IGLESIAS REAL**
Universidad de Sevilla



*Precariedad laboral de los periodistas, la mordaza de la prensa libre.
Tentación peligrosa de pasividad*

María **IGLESIAS REAL**¹
Universidad de Sevilla

“No puede existir libertad de prensa si los periodistas viven inmersos en la corrupción, la pobreza o el miedo” (Lema de la Federación Internacional de Periodistas, FIP)

1. Introducción

La Carta de Buenos Aires aprobada en el I Encuentro Latino de Economía Política de la Comunicación (14-15 mayo de 2001) –precursor del III Encuentro Iberoamericano de Economía Política de la Comunicación (Sevilla, 17-19 julio 2002) en que se presentó esta ponencia- alerta de la perversión del sistema informativo actual que sirviéndose de los mayores adelantos tecnológicos consolida, cada día, un reduccionista, y alienador pensamiento único en vez de promover el análisis crítico de la realidad imprescindible para que las democracias del planeta adquieran pleno sentido y se consoliden. Ante este hecho, el foro de investigadores que protagonizó el citado encuentro realizó (en los puntos 5, 6, 7 y 8 de la carta) un doble ejercicio de autocritica y de declaración de principios que se materializa en:

Por una parte, denunciar que la Universidad hoy, y frente a lo que ocurría en la década de los 60, centra su actividad científica e investigadora sobre Comunicación en

(...) estudios tecnocráticos desprovistos de dimensión crítica” y no forma adecuadamente a los futuros profesionales de la información “puesto que su función (...) exigiría no simplemente el conocimiento formal de las (...) tecnologías informáticas y comunicativas sino principalmente espíritu crítico y capacidad de comprensión (...) de su papel en el mundo.

Por otra, anunciar una posición activa ante lo que califican de “orfandad teórica” y su consecuencia: “la brutal reducción y estigmatización del pensamiento crítico”.

En esta línea, la presente comunicación propone que se aborde desde una perspectiva científica el problema de la precariedad laboral de los informadores en tanto en cuanto tiene directas consecuencias sobre su libertad a la hora de informar. Y, en palabras del Tribunal Constitucional español, sin una comunicación pública libre

(...) quedarían vaciados de contenido real otros derechos que la Constitución consagra, reducidas a formas huera las instituciones representativas y absolutamente falseado el principio de legitimidad democrática que enuncia el artículo 1º, apartado 2 de la Constitución y que es la base de toda nuestra ordenación jurídico-política (*Predámbulo del Borrador de Estatuto de Periodista Profesional, 2002*).

El lema de la III Convención de Periodistas de España (Tarragona 17, 18 y 19 de mayo de 2002) *Derecho a la información, periodistas con derechos* expresa perfectamente cuál es hoy en día el principal debate en los foros de los profesionales de la información a escala internacional. No por casualidad, la Federación Internacional de Periodistas (FIP o IFJ, en sigla anglosajona) comenzó este año su discurso conmemorativo del Día de la Libertad de Prensa, el 3 de mayo, con las palabras: "Los periodistas tienen que afrontar dos frentes de batalla este año: la seguridad en el periodismo y la justicia social en el trabajo".

Incluso en los países del área hispanoamericana donde los informadores padecen todavía y de forma cotidiana las represiones nada sutiles de amenazas, secuestros o asesinatos (*La libertad de prensa en las Américas y en el resto del mundo. Informe 2002 Reporteros sin Fronteras*) también son cada vez más insoportables los abusos laborales. La Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP) alertó este año en su memorando del Día de la Prensa Libre sobre el hecho de que en "América Latina, en el campo social se agrava la situación de los periodistas, obligados al multiempleo, a la precariedad del que tienen o a su pérdida absoluta". Para la misma efeméride, el Sindicato de Periodistas de Paraguay (SPP) adoptó este año un elocuente *Por la dignificación del trabajo* y en México, según el Sindicato Nacional de Redactores de Prensa (SNRP,) las principales preocupaciones del colectivo de trabajadores de la comunicación (de 35.000 a 45.000 personas), son por este orden: salario, empleo, garantía del trabajo periodístico y respeto a la vida y profesionalización.

En fecha aún más reciente (01/06/2002) el Grupo América Latina de la Federación Internacional de Periodistas (GAL-FIP) reunido en el marco del XXX Congreso de la Federación Nacional de Periodistas de Brasil (FENAJ) ha emitido una reveladora declaración, llamada de Manaus:

Expresamos nuestra preocupación por el deterioro de las condiciones laborales de los periodistas y trabajadores de la prensa, como consecuencia de la crisis económica y financiera de los países de la región, que se expresa en despidos masivos, inestabilidad laboral, disminución de los salarios, aumento de las horas de trabajo, apropiación de los aportes para la seguridad social, así como la utilización de estudiantes en sustitución de profesionales y la contratación de personas no idóneas para el ejercicio del trabajo profesional. El periodista es un profesional y como tal tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas, a firmar acuerdos de contratación colectiva, a percibir salarios acordes a la categoría profesional y al respeto de sus derechos de autor. Gran parte de la crisis económica en los medios es producto de la falta de creatividad e interés de los empresarios para generar nuevas fuentes de ingresos que garanticen un periodismo de calidad y una remuneración digna a los profesionales.

Tanto a uno como a otro lado del Atlántico ha comenzado a crearse, en la última década y especialmente en los últimos dos años, bibliografía sobre un tema con demasiados puntos en común: entre otros, desregulación del acceso a la profesión, falta de definición acerca de qué es ser periodista o quién puede considerarse tal, salarios bajos, horarios dilatados, subversión de la ley laboral por las empresas, abuso de la figura del colaborador y falta de respuesta organizada por parte de los periodistas ante este desolador panorama. Particularmente en España han proliferado los estudios de dimensión autonómica (o incluso comarcal) que sumados a los de

ámbito estatal configuran un mosaico lleno de matices pero claramente marcado por la inestabilidad del empleo y la vulnerabilidad de los empleados.

Sin embargo, y a diferencia de lo que ocurre en los foros profesionales, el tema de la precariedad laboral no ha captado aún una atención suficiente de la comunidad científica universitaria cuyo análisis es vital para entender la dimensión del fenómeno y trazar un camino que lo supere.

Para el diagnóstico de la realidad de la comunicación de masas hoy en todo el mundo, estudiar la situación laboral de los informadores es al menos tan necesario como abordar los fenómenos de la globalización, el desarrollo de las nuevas tecnologías y la consecuente concentración de los medios de comunicación pues, la conculcación de los derechos de los periodistas es hoy, no cabe engañarse, frente a esos otros grandes retos tan traídos y llevados, el verdadero hándicap de la libertad de prensa. Hay consenso entre los autores de los principales estudios de la cuestión en que la violación del derecho laboral del periodista es actualmente la forma más extendida de filtrar en su cerebro, diluido en miedo, el pensamiento único e imponerlo así, a través de él, al conjunto de la sociedad. Y es, además, un método que deja pocas huellas.

En su libro *Algo más que periodistas. Sociología de una profesión*, los profesores de Sociología (Universidad Complutense) y Teoría de la Comunicación (Universidad de Salamanca), respectivamente, Félix Ortega y María Luisa Humanes, empiezan por desmontar un mito muy extendido, el de que el periodismo no puede ser objeto de un estudio científico.

Sin duda alguna no nos faltan informaciones sobre la historia del periodismo, cada vez abundan más las biografías y memorias de periodistas; los estudios sobre las transformaciones y reconversiones del oficio a impulsos de la concentración empresarial y el avance tecnológico son ya casi un lugar común. Pero por estas vías hemos llegado a saber muy poco sobre lo que es periodismo. (...) Sin embargo, conviene añadir que el periodismo no es ninguna excepción, por más peculiaridades que tenga, dentro del conjunto de ámbitos y realidades de los que se han ocupado las ciencias sociales. No hay ninguna imposibilidad (técnica o metodológica) que bloquee el acceso a su conocimiento. Dificultades hay y numerosas, pero no debidas a limitaciones científicas, sino a las que con frecuencia desarrolla la profesión (...) con su poder para resistirse al análisis.

2. El panorama laboral del periodismo español, en cifras

2.1. Dificultad para cuantificar el universo de periodistas

Cuando se trata de hacer un retrato del panorama laboral de los periodistas en España se tropieza con un primer escollo que es, además, muy difícil de salvar: el de la desregulación del sector. El hecho de que no sea preceptivo colegiarse, ni siquiera estar en posesión del título de licenciado por alguna de las Facultades de Ciencias de la Información (CCII), dificulta muchísimo la cuantificación del universo total. Pero si, siguiendo las directrices del borrador de Estatuto de Periodista Profesional, aparcamos la hasta ahora siempre estéril polémica de la limitación del ejercicio podríamos sencillamente aspirar a hacer un censo de quienes son periodistas profesionales. Para el Estatuto

(...) periodista es todo aquel que tiene por ocupación principal y remunerada la obtención, elaboración, tratamiento y difusión por cualquier medio de información de actualidad, en formato literario, gráfico, audiovisual o multimedia, con independencia del tipo de relación contractual que pueda mantener con una o varias empresas, instituciones o asociaciones.

Sin embargo, en la actual coyuntura es imposible saber cuántos hay en España dada la generalizada subversión de la legalidad laboral por las empresas.

El sector que estudiamos ha sido calificado por la jurisprudencia como 'uno de los más litigiosos en la zona gris que media entre la figura del contrato de trabajo y la de arrendamiento de servicios. No debemos olvidar que para eludir la estricta normativa laboral y aprovechando la precariedad en el empleo, las empresas informativas abusan del arrendamiento de servicio y pretenden enmascarar los elementos que caracterizan la laboralidad del vínculo. (*Estatuto de los Periodistas. Régimen normativo de la profesión y organización de las empresas de comunicación*. Guillermo Escobar).

Por no hablar de las colaboraciones, becas y prácticas que enmascaran puestos de trabajo de plantilla. En definitiva, es imposible cuantificar la bolsa de *trabajo negro*, es decir, no declarado, no cotizado a Hacienda, a veces ni siquiera pagado. Pero es preciso partir de esta base para entender la verdadera dimensión de la precariedad laboral y salarial en el sector, origen de otras muchas precariedades que enseguida analizaremos.

2.2. Los datos de la precariedad

2.2.1. Censo, salario y contrato

En general, sí hay un acuerdo entre los investigadores en cuál es el universo de periodistas en ejercicio en España: unos 8.000 tanto según *La profesión periodística en España. Estatuto jurídico y deontología profesional* del periodista y profesor de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Vigo Luis Fernando Ramos Fernández, como según *Periodistas al descubierto. Retrato de los profesionales de la información* de Canel, Rodríguez Andrés y Sánchez Aranda. Insistimos en que es un dato estimativo que no incluye el trabajo *negro* y, además, a la luz de los estudios regionales parece quedarse corto. En *Periodistas, hoy*, de José Aguilar y otros, por ejemplo, se cifra en un millar la cantidad de periodistas en activo en Andalucía y en *Situación profesional y laboral de los periodistas vascos* de Ofa Bezunartea, María José Cantalapiedra y César Coca se fija el censo de periodistas en esa comunidad en 1.369.

Luis Fernando Ramos hacía, en 1997, la diferencia entre un universo global de 13.500 trabajadores en puestos de comunicación y 8.400 de ellos netamente periodísticos. Esos 13.500 suponían entonces el 42% del total de titulados en Ciencias de la Información -que eran unos 32.000-, frente al cual había un 58% de licenciados en paro, de los que el 80% no había tenido aún ni un primer empleo. Entre los empleados y teniendo en cuenta los medios de comunicación convencional, el 47% era fijo y el 53% temporal y concretamente en el sector de prensa diaria el 65% era fijo y el 35% temporal.

Esos porcentajes de precariedad que daba Ramos Fernández en 1997 acaban de confirmarse en la III Convención de Periodistas de España que se celebró el pasado mayo en Tarragona bajo el auspicio del Foro de Organizaciones de Periodistas [organismo creado en 1993 y que agrupa a la Federación de Asociaciones de la

Prensa de España (FAPE), la Agrupación de Periodistas de CCOO, la Agrupación General de Periodistas de la UGT, la Federación de Sindicatos de Periodistas y el Colegio de Periodistas de Catalunya]. En este ámbito de reflexión dos de las cuatro mesas estuvieron directamente dedicadas al análisis de la situación laboral y la reflexión para su mejora: *Iniciativa legislativa para la regulación profesional y laboral* y *Situación laboral de la profesión periodística*. En el marco de esta última, Carmen Rivas responsable de la Agrupación de Periodistas de CCOO presentó datos de 2000 según los cuales:

Más del 50% de la profesión trabaja en precario, es decir, sin reconocimiento de vínculo laboral pese a existir éste aunque enmascarado bajo el nombre de "colaboración". En el ámbito de las TV locales, por ejemplo, frente a una plantilla total declarada de 922 empleos se reconocen también 830 colaboradores, más del 47% del total.

Pero es que dentro de lo que sí se declara plantilla encontramos un 40% periodistas con contratos temporales. En radiodifusión privada, por ejemplo, más del 23% de los trabajadores tienen contratos temporales y el 15% carece de regulación contractual.

Este último dato muy particular de una parte del sector coincide prácticamente con el que para la globalidad del mismo consigna el informe *Los medios de Comunicación y las comunidades autónomas* elaborado por Ibérica de Comunicación en 1999 (citado por Félix Ortega en *Profesionales del Periodismo*). Según este estudio, el porcentaje de periodistas en activo que trabajan sin contrato es del 17%.

Y en esta coyuntura, tal como expone el propio Ramos Fernández, en su obra *La profesión periodística en España*, hay 29.000 los alumnos de Facultades de Ciencias de la Información en España (curso 1996-1997). Un dato que completa Antonio Ortín Delgado -capítulo 19. *Los jóvenes ante las nuevas perspectivas profesionales* del libro *Periodistas, hoy*- al apuntar que cada año se licencian en el país 4.500 periodistas. En definitiva, nueva mano de obra para el mercado de las colaboraciones, becas y prácticas, es decir, para el trabajo mal o nada remunerado. Por no hablar de esa vuelta de tuerca que consiste en pagar por trabajar a través de los master que organizan los más prestigiosos medios de comunicación del Estado.

En relación con los salarios, la responsable de la Agrupación de Periodistas de CCOO Carmen Rivas denuncia que uno de cada cuatro periodistas carece de sueldo estable. Un 20% de los periodistas en ejercicio ganan menos de dos millones de pesetas (12.020 euros) al año, o sea, 165.000 pesetas mensuales. Pero la mitad de ellos, es decir, el 10%, cobra menos de un millón de pesetas al año, (6.000 euros), aproximadamente 83.000 pesetas al mes. Además, según revela, los puestos de salario inferior a 2 millones se han duplicado en los últimos 8 años.

Los datos facilitados en Tarragona por CCOO son equivalentes a los barajados por el CIS en *Periodistas al descubierto* donde se destaca que frente a la opinión general de que la periodística es una profesión bien pagada "por culpa de los desorbitados sueldos de una veintena de privilegiados" casi la mitad de los trabajadores cobran menos de 200.000 pesetas al mes, un 11,9% cobra entre 80.000 y 120.000 y un 6,1% no llega a las 80.000.

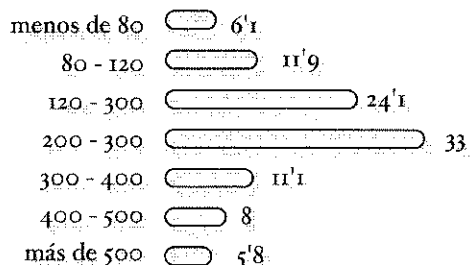
4 PORCENTAJE DE PERIODISTAS QUE COBRAN AL MES...

Tabla 1. Fuente: *Periodistas al descubierto*.

	Menos de 80.000 ptas.	entre 80.000 y 120.000	entre 120.000 y 200.000	entre 200.000 y 300.000	entre 300.000 y 400.000	entre 400.000 y 500.000	más de 500.000 ptas.
hasta 25 añ.	31,6	42,1	21,1	5,2	0	0	0
26-30	3,8	23,7	44,5	23,7	4,3	0	0
31-35	2,9	1,4	29	55,1	8,7	2,9	0
36-40	0	0	16,9	42,6	21,3	6,4	12,8
41-45	0	0	0	4,5	22,2	22,2	11,1
46-50	0	0	5,2	15,8	21,1	42,1	15,8
más de 50 añ.	0	0	6,4	19,8	19,8	27	27

4 Ingreos mensuales de los periodistas españoles

Fig. 1. Fuente: *Periodistas al descubierto*.



En este mismo informe del CIS, se completa esta información laboral con la cita siguiente de Luis Fernando Ramos Fernández: "Hay miles de jóvenes en paro dispuestos a trabajar por cuatro duros. Y aún hay muchos más que trabajan incluso sin cobrar, como por ejemplo los estudiantes en prácticas. Los contratos basura en periodismo se han generalizado. Eso desestabiliza el mercado y, además, es malo para la profesión".

CCOO denunció en la III Convención de Periodistas que el deterioro de la situación ha sido espectacular en los últimos 10 años mientras que en este lapso de tiempo se calcula una subida del 64% del índice de negocio de las empresas de comunicación en las que los beneficios netos han crecido un 342%. Sólo en el sector de publicaciones diaria, según reconoce la propia patronal, desde 1992 a 2000 los ingresos después de impuesto crecieron un 106,6 % hasta alcanzar una cifra de 215,02 millones de euros (35.776 millones de pesetas). Son datos recogidos en el *Libro blanco de la prensa diaria* que la Asociación de Editores de Diarios Españoles, (AEDE), presentó en Madrid el 17 de abril de 2002; un informe en el que también se consigna que la factura-

ción publicitaria se incrementó un 93,9 % en el mismo periodo, y la venta de ejemplares un 72,7 %. Además, entre 1991 y 2000, el número de diarios editados en España pasó de 106 a 137 y el conjunto de estas publicaciones aumentó un 11% la difusión y un 55 % la audiencia. En conclusión, según la propia AEDE, "los periódicos españoles han salido reforzados de la última década". Consignemos que todas estos datos de precariedad son más acusados en los medios de comunicación privados aunque en los públicos la tendencia es preocupante.

2.2.2. La devaluación de la experiencia

Muy vinculado con el fenómeno de deterioro del trabajo periodístico está el progresivo rejuvenecimiento de la profesión. En *Periodistas al descubierto* se aborda la cuestión desde los siguientes puntos:

1- La media de edad de los periodistas españoles es 34 años, una cifra muy en línea con la de países de la UE pero que supone un rejuvenecimiento de la profesión en los últimos años como se desprende de la comparación con estudios precedentes. En 1990, la media de edad de los periodistas era de 41 años, en 1994 la media bajó a 40 y hoy es de 34. Esa tendencia no ha de extrañar porque cada vez hay más facultades de Comunicación y crece el número de jóvenes que quieren ejercer influidos entre otros factores por películas y series de TV.

2- Ante esta situación,

(...) raro es el diario, la cadena de TV o emisora de radio que no cuenta con un auténtico batallón de becarios. Y no sólo en verano, época en que su presencia en las redacciones es aún mayor. Los chicos y chicas de prácticas son jóvenes, impetuosos, con ganas de trabajar, dispuestos a sacrificar horas y horas delante del ordenador. Y, además, salen muy baratos a los MMCC puesto que la mayor parte de ellos realizan su labor sin apenas remuneración económica.

3- Lo normal es que los nuevos periodistas se incorporen al mercado laboral al terminar la carrera, 23 años, pero en las redacciones de España se encuentran aún más jóvenes. Un 1,3% de la muestra es menor de esa edad. Es el grupo formado por los estudiantes de periodismo que un día decidieron ponerse a trabajar sin terminar aún la carrera.

4- Uno de cada dos periodistas tienen entre 25 y 35 años, o sea, la mitad de la profesión está en edad de seguir aprendiendo y desarrollando habilidades básicas. En el tramo siguiente, entre 35 y 45 años, se encuentra una cuarta parte de la profesión y sólo un 11,5% tiene más de 45 años, edad considerada en otras profesiones la más fértil y productiva intelectualmente.

5- ¿Por qué esta profesión es tan joven y está rejuveneciendo? Hay motivos históricos relacionados con que los más veteranos del periodismo libre en España tienen poco más de 50 años (...) pero existen otras razones de carácter profesional, que resultan también implacables. El estrés, las presiones, los estrados horarios (según *La élite de los periodistas* y *La profesión periodística en España*, el 60% de la profesión trabaja entre 9 y 14 horas diarias), la escasez de sueldos, en suma las difíciles condiciones en que se desarrolla la profesión periodística son las que hacen que muchos se vayan quedando por el camino y que tomen la decisión de abandonar el periodismo antes de llegar a la edad más madura profesionalmente. Todo lo cual perpetúa un continuo relevo de gente joven en la base de la pirámide.

6- Este hecho preocupa a los profesionales consultados que coinciden en que la calidad de la información necesita la madurez y sabiduría de los veteranos. En este trabajo como en todo en la vida, resulta imprescindible la ponderación de la experiencia y la edad.

Félix Ortega en el capítulo *Los elegidos: su acceso y promoción* del libro *Profesionales del Periodismo* se refiere explícitamente a

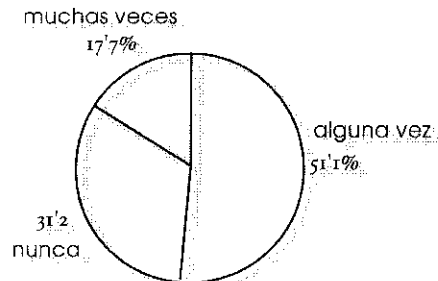
La devaluación de la experiencia profesional: la juventud sería altamente valorada en la medida en que carece de experiencia. Y esa carencia resulta ser un factor positivo por un doble motivo: por la mayor ductilidad profesional (y también ideológica) que brinda, y por la vulnerabilidad laboral en la que sitúa a los más neófitos (lo que permite una política empresarial más agresiva, con reajustes continuos y escasa conflictividad).

2.2.3. Como contexto: unas duras condiciones de trabajo

Esta situación de precariedad laboral y salarial se da en un sector en que, además, las condiciones de trabajo diario son muy duras, sobre todo, por la extremada longitud de la jornada, el nivel de estrés y competitividad y el grado de responsabilidad. Escapa al objeto del estudio profundizar sobre estos extremos pero sí se quiere trazar, al menos, con estas tres figuras el contexto en que se enmarca la precariedad.

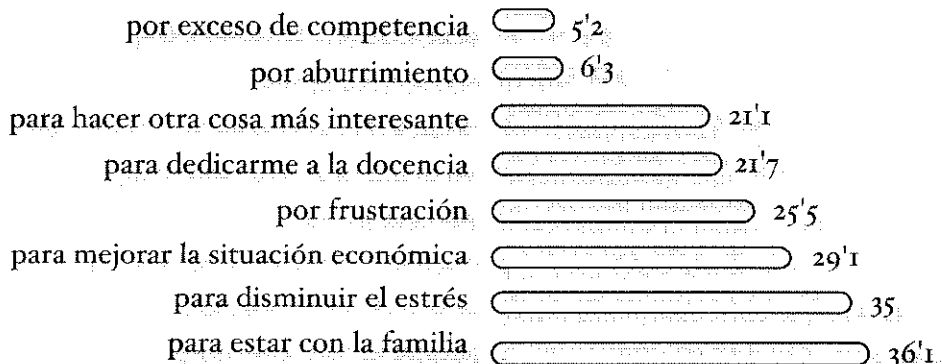
4 ¿Ha pensado dejar la profesión alguna vez?

Fig. 2. Fuente: *Periodistas al descubierto*.



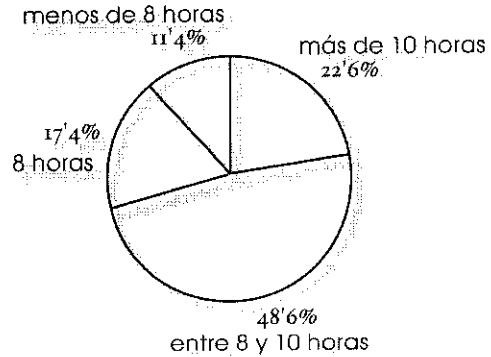
4 Razones de insatisfacción laboral

Fig. 3. Fuente: *Periodistas al descubierto*.



4 Horario laboral

Fig. 4. Fuente: *Periodistas al descubierto*.



3. Efecto de la precariedad sobre la independencia

Este cúmulo de circunstancias tienen un efecto, en las redacciones de los medios de comunicación españoles, que no es casual. Se trata de un efecto que ha descrito magistralmente uno de los más lúcidos profesionales andaluces del periodismo Juan José Téllez en su aportación al libro conjunto *Periodistas, hoy* que estaba articulado en tres partes *Prensa, poder y ciudadanía*; *La situación laboral de los periodistas* y *Los nuevos yacimientos*. Lo especificamos porque el capítulo de J.J. Téllez pese a tratar de la situación laboral y profesional se integra en el primer bloque y ello porque, como es *leit motive*, de esta ponencia el derecho de libre información no se garantiza si se infringen los derechos de los periodistas.

Ya el título es tremendamente revelador: *Mecanismos de intervención del poder sobre los periodistas* y en él comienza J.J. Téllez constatando

(...) la existencia de una guerra a escala estatal en torno a la propiedad de los medios de comunicación que, como los medios de producción en el viejo catecismo marxista, debieran ser de quienes los trabajan y no de quienes los utilizan como moneda de cambio para la mejora sustancial de sus cuentas corrientes.

Y destaca luego una paradoja cuanto menos chocante, que

(...) cuando alcanzamos el mayor grado de libertad con que este país se ha encontrado a lo largo de su historia, también nos topamos con una de las peores cotas de manipulación informativa, con periodistas asalariados que han

olvidado recursos que se hicieron clásicos en la transición, como fuera escribir entre líneas o meter goles bajo cuerda. Ahora se prestan como portavoces mal pagados del baranda de turno o de los intereses de su editor, sin ponerle un pero sino al grito de sí *bwuana*, por un plato de lentejas y un contrato-basura que le permita rozar el fin de mes.

Según este periodista que ha ocupado cargos de dirección en varios diarios andaluces,

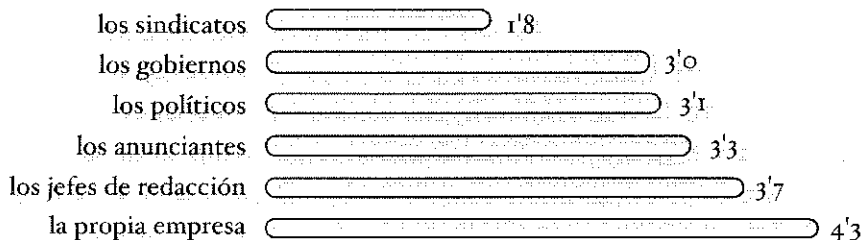
(...) estamos volviendo a un mercado laboral sobrecargado de jóvenes licenciados a quienes se llega a contratar sin paga o bajo la tapadera de una beca que los coloca a la altura de los siervos de la gleba (...). El poder, lentamente, como la erosión y como las stalactitas, no sólo ha conseguido intervenir para que no se le desmadre la canalla, sino que ha logrado consolidar la idea de que los periodistas no tienen por qué tener ideas propias, y si las tienen, que se las guarden. Y más que una impresión estamos hablando de una sensación que se percibe a través de los poros, que se transmite en las redacciones, como una nueva mordaza, como si en la Pasarela Cibeles de la falta de orgullo y dignidad profesional, nos hubiéramos apuntado todos a la autocensura.

Ésa es la mayor victoria de los poderosos, la falta de espíritu crítico por parte de una profesión mal pagada, embrutecida por la existencia de considerables casos de corrupción internos que no se han denunciado suficientemente por aquel otro veterano lema de perro no come a perro. Estamos hablando de un oficio en que los sindicatos pintan poco y buena parte de los ejemplos morales que la transición consagró en nuestros altares domésticos, han terminado endiosando un Olimpo que no pisa la calle ni oye las conversaciones en la barra de los bares (...). Y en tal contexto, los periodistas, que solemos ser frívolos, nos creemos de veras el cuarto poder. Nos engañamos. Si en nuestro ámbito hay alguien realmente poderoso está en los consejos de administración de nuestras empresas, públicas o privadas. El resto, seguimos siendo pobrecitos habladores. Ojalá estemos dispuestos a morir matando, con las botas puestas, intentando contar lo que creemos las verdades del barquero. Ojalá ocurra antes de incurrir en esa fea costumbre del suicidio; ya sea profesional (...); o real.

Amén de verbalizar la preocupación que más une a esta profesión de individualistas, Téllez pone en este texto el dedo en llagas importantes como la de la manipulación informativa. Y en este tema diversos estudios llegan a conclusiones equivalentes:

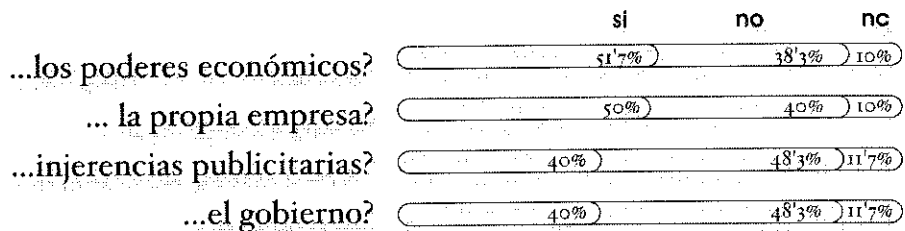
↳ Al seleccionar y tratar las noticias, ¿cree que su medio está condicionado por...?

Fig. 6. Fuente: *Periodistas al descubierto*.



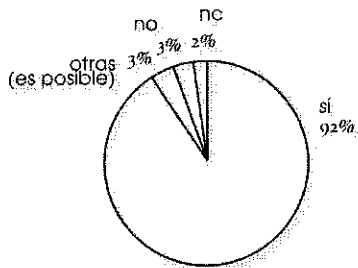
4 ¿Está su independencia limitada por...

Fig. 6. Fuente: *La elite del los periodistas*.



4 ¿Cree que en España hay periodistas que cobran dinero de empresas, instituciones u organizaciones por difundir informaciones que les benefician?

Fig. 7. Fuente: *La elite del los periodistas*.



Tanto del contenido de las gráficas como de la conclusión del informe *Periodistas 1990* realizado por Demoscopia ("Los periodistas como los lectores están indefensos ante las manipulaciones de la información de las empresas") se desprende que el principal foco de manipulación, la principal amenaza a la libertad de expresión del periodista parte de su propia empresa. De ahí que sea tan importante articular fórmulas de protección de sus derechos ante el patrono. Está mucho en juego pues, según escribe el profesor del Derecho Constitucional de la Universidad de Alcalá, Guillermo Escobar (*Estatuto de los periodistas*)

Desde luego en el contexto de las relaciones de poder que caracterizan a la empresa informativa y sin perder de vista el dato empírico de la actual precariedad laboral de la profesión, resulta lógico pensar que los periodistas tenderán con frecuencia a la práctica de la autocensura, renunciando de hecho al ejercicio de su derecho -cabría añadir, "deber"- de informar libremente.

Sin embargo, frente a las presiones de la empresa los periodistas no reaccionan afiliándose a los sindicatos ni a las asociaciones de la prensa con el argumento de que quieren salvaguardar su independencia. Parece increíble que la sientan amenazada por la adscripción a los sindicatos -pese al marcado carácter ideológico de

éstos- pues como se consigna en la figura 5, son el grupo que los propios informadores consideran con menos capacidad para presionarles tanto a ellos como a los medios de comunicación en que trabajan y en cambio podrían cumplir el necesario papel de contrapoder de la empresa que, según consenso general, sí lesiona la independencia profesional.

4. Falta de respuesta articulada ante los abusos

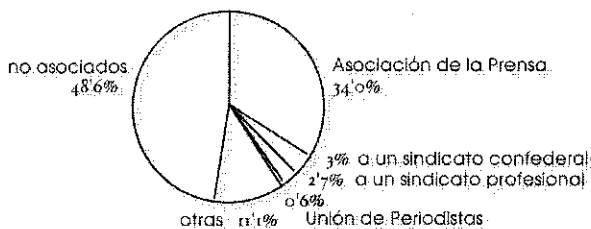
4.1. Escasa afiliación

La participación en asociaciones profesionales y sindicales es mínima y va a menos en un sector que, paradójicamente se define como de centro izquierda mayoritariamente.

↳ Pertenencias a organizaciones profesionales

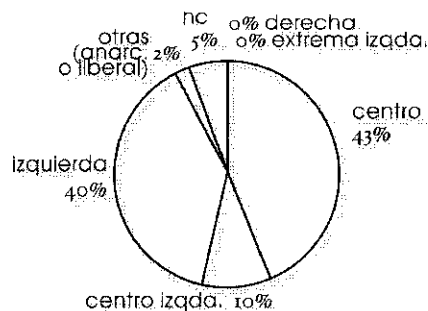
Fig. 8. Fuente: *Periodistas al descubierto*.

Nota: En la categoría "Otras" figuran la Asociación Española de Prensa Deportiva, la Asociación de Periodistas Parlamentario, la Asociación de Periodistas de Información Económica, la Asociación de Xornalistas de Vigo y la Asociación de Periodistas Europeos.



↳ Autodefinición de los periodistas según el esquema partidista clásico

Fig. 9. Fuente: *La élite de los periodistas*.



Las organizaciones de periodistas en España son la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE) y sus miembros regionales, ciertos colegios profesionales desde luego liderados por el de Cataluña, sindicatos confederales (UGT, CCOO), la Federación de Sindicatos de Periodistas, la AEPI (Asociación de Escritores y Periodistas Independientes) y la Unión de Periodistas. Acerca de todos ellos se señala y no por casualidad en el informe del CIS *Periodistas al Descubierto*: "Podríamos detenernos en analizar si estas asociaciones defienden o no los intereses laborales de sus asociados. Si son operativas o si se pierden en una mera

función representativa. Pero estas cuestiones desbordan el ámbito de nuestra investigación". Una lástima, porque en gran parte éste ha sido históricamente el *quid* de la cuestión. En cualquier caso, se puede afirmar abiertamente que la FAPE, que es la asociación con más miembros del sector, jamás ha liderado las reivindicaciones salariales y laborales por la limitación que supone en este sentido tener entre sus miembros a los editores de prensa, es decir, a los patronos. Por lo que el papel de motor de las reivindicaciones es ejercido de los sindicatos, pese a ser absolutamente esqueléticos en este sector.

Según el estudio realizado en 1991 por González Gaitano y Martín Algarra, el 60,8% de los periodistas españoles pertenecían por aquel entonces a la Asociación de la Prensa, un 4,1 a los sindicatos y un 3,4 a ambos. En total, un 65% pertenecía a alguna asociación. Pues bien, el estudio *Periodistas al descubierto* muestra que los índices de asociacionismo están descendiendo con el paso de los años. En 1997, fecha en que se realizó el sondeo, sólo el 51,4 contestó que estaba asociado, una cifra más de diez puntos inferior a la de 1991.

4.2. Boicot de los medios a las reivindicaciones de sus trabajadores

Las escasas acciones reivindicativas del colectivo de periodistas tienen una menor repercusión de la que les corresponde por el vacío que hacen todos los medios de comunicación. Así y mientras cualquier manifestación de una veintena de personas se hace con una fotografía o unos minutos en los diarios, radios o televisiones locales, los actos que congregan a cientos de periodistas son sistemáticamente silenciados. Ya se sabe, lo que no se difunde por los *mass media* no ocurre. Y todos tienen cadáveres en el armario.

En el apartado 4.2. de *Periodistas al descubierto* que lleva por título *Una profesión poco asociativa* se refiere una anécdota sustanciosa, la de la llamada de un joven periodista identificado sólo como Carlos de 29 años, a un programa de la radio española en el que los tertulianos se detuvieron, tras analizar la actualidad política, en cuestiones laborales. "Al final acabaron hablando de la precariedad del empleo, de los contratos basura, de los bajos sueldos y la dificultad de encontrar puestos estables para los recién licenciado". Justo en ese momento dieron paso al turno de oyentes en el que el joven periodista narró su experiencia en una emisora de provincias con jornadas de 07.30 a 20.30 horas, en turnos que comprendían frecuentemente los fines de semana y por una nómina de 100.000 pesetas. Citamos ahora las palabras textuales de ese joven reproducidas en el informe del CIS:

¿Quién me protege a mí y a los cientos y cientos de periodistas que viven casi en la miseria? ¿Por qué nadie dice que no todos somos estrellas ni cobramos cifras millonarias? Vosotros criticáis cuando una empresa cierra y echa a la gente. Ponéis el grito en el cielo cuando se cometen injusticias. Pero nunca habláis de lo que pasa dentro de vuestra propia profesión. Yo no puedo hacerlo porque está en juego mi puesto de trabajo. Hay muchos, muchísimos jóvenes recién licenciados que estarían dispuestos a ocupar mi hueco. Y cobrando la mitad que yo. Pero todo esto la gente no lo sabe. Y cree que los periodistas cobramos sueldos desorbitados.

Este testimonio subraya un aspecto esencial: el miedo a la represalia del despido como una de las causas, desde luego no menor, de la escasa musculatura que el movimiento sindical tiene entre el colectivo de periodistas.

A estas alturas de la ponencia se aprecia pues que la actual coyuntura del periodismo español es fruto de la confluencia de dos fenómenos complejísimo y multicausales:

-De una parte, la especial precariedad laboral de la profesión periodística.

-De otra, los bajísimos niveles de sindicación y reivindicación en un colectivo al que se presume formado, crítico y con iniciativa.

4.3. Dos fenómenos complejos: precariedad y mínima sindicación

4.3.1. Una profesión desreglada e indefinida

El origen de la precariedad laboral de los periodistas es resultado de una mezcla de factores entre los que la desregulación del acceso no es cosa menor. En España, como consigna Félix Ortega en *Profesionales del Periodismo* "periodista es aquel que una empresa de comunicación decide que es periodista". No sólo ya por el hecho, muy generalizado en todas las profesiones pero especialmente extendido en ésta, de que la vía de acceso al primer empleo sea con unas prácticas conseguidas gracias al contacto (por amistad o parentesco) con profesionales de los medios de comunicación; sino porque según el propio Ortega, a diferencia de otras profesiones aquí no es obligatorio estar en posesión del título de periodista, ni pertenecer al colegio profesional, con lo que el universo potencial de mano de obra se amplía hasta el infinito. Es más, el mismo Ortega constata una curiosísima y terrible paradoja comparando la encuesta de Demoscopia de 1990 con la del CIS de 2000: que a medida que hay más titulados superiores en general y concretamente más licenciados en Comunicación e Información entre los que elegir a los miembros de las plantillas periodísticas, aumenta el número de reclutados sin formación universitaria, un grupo que hoy supone el 14% del total.

Por todo esto, el recién llegado asume que su acceso y permanencia en la redacción son arbitrarios y dependen más que de unas aptitudes suyas, de una actitud de mimesis con el medio, con determinados veteranos, y con la profesión tal cual se halla establecida. La desregulación del acceso no es casual, está muy vinculada, en todo el mundo a su esencia de derecho fundamental. A partir del artículo 20 de la Constitución que consagra el derecho de libre expresión e información de todos los ciudadanos se infiere que cualquiera puede ser profesional de los medios de comunicación. Además, la cercanía de la dictadura franquista ha reforzado esta conclusión y ha llevado incluso a gran parte de la progresía del país a defender que "la mejor ley de prensa es la que no existe". Es el caso del consejero delegado del Grupo Prisa y ex director de *El País* Juan Luis Cebrián que en su *Carta a un joven periodista* señala que lo que no puede "admitir es que existan requisitos previos - sean éstos títulos académicos, carnés sindicales o gremiales o cualquier otro permiso- Cuantas más barreras se pretendan establecer más sufrirá la libertad de expresión, derecho básico de todos los ciudadanos en que se sustenta nuestra actividad profesional".

Esta posición tan respetable como cualquier otra no afronta, sin embargo, el problema de que la desregulación, en tanto en cuanto no garantiza los derechos de los informadores, también acaba repercutiendo en el derecho de libre expresión/información. Y es que como denuncian los profesores Ortega y Humanes en el prólogo de su libro *Algo más que periodistas* -pero aludiendo al rechazo de gran parte de los profesionales en ejercicio a los estudios académicos de periodismo- "su actitud es frustrante pues aparte de la generalizada negación de la validez de la actual fórmula académica, pocos elementos útiles han aportado al problema".

El problema que aquí se aborda, el de que la vulneración de los derechos de los periodistas repercute en el derecho a la libre información, es constatado por el ex ministro de Justicia socialista Juan Alberto Belloch en el artículo *Los límites de la información en prensa* (Revista FAPE, nº 1, junio 1993):

Me interesa subrayar la evidencia de que gran parte de los mecanismos negadores de la ética que padecen los periodistas tienen hoy su sede en su propia empresa y en estas condiciones es deseable la evolución del fenómeno asociativo periodístico (hoy francamente primario y anacrónico) para resolver la vieja polémica sobre cuál debe ser el concepto legal de Profesional de la Información.

En esa misma revista, el profesor de Derecho Constitucional Javier Cremades explicaba que en España

(...) el periodismo a diferencia del ejercicio de la medicina o la abogacía no pertenece al grupo de profesiones tituladas (...) y periodista no es aquel que ha cursado con éxito los estudios de Ciencias de la Información sino (...) el que de forma continuada a cambio de remuneración ejerce la profesión periodística (...) No existe criterio jurídico inequívoco para determinar quienes son los profesionales de la información (...) sí es cierto, en cualquier caso, que en la sociedad actual, las empresas periodísticas en general han sucedido al Estado en el otorgamiento del aval para el ejercicio del periodismo.

Y ello no es inocuo. Grandes tótem de la comunicación en España (Ernesto Sáenz de Buruaga, consejero delegado de *Antena3*; Juan Luis Cebrián, consejero delegado del grupo Prisa; Álvaro de la Riva, director de *TVE*, o Alejandro Echevarría, consejero adjunto a la presidencia del Grupo Correo Prensa Española, presidente de *Tele5* y de la patronal de TV privadas en España) reconocieron en el curso *El futuro de la comunicación: cinco debates* organizado por el profesor José Vidal-Beneyto en la Universidad Complutense (El Escorial, 1-5/07/2002) que cada medio de comunicación sirve a unos intereses mediáticos, corporativos, económicos, además, ligados a diferentes corrientes ideológicas, políticas, en definitiva de poder. Lo reconocieron sin ambages y sin empacho. Y aunque sea innegable que en el mundo actual, basado en el modelo capitalista y de mercado, la información es un negocio más no pueden asumirse esas palabras sin garantizar una mínima independencia profesional que diferencie la información de la propaganda o la mentira.

Diez años después sigue sin haber unas claras bases de amparo pero no será ya porque la profesión no ha presentado una propuesta pues el Foro de Periodistas en la II Convención (Valladolid, 2000) elaboró un borrador de Estatuto de Periodista y otro de Ley Laboral del Periodismo que aún duermen el sueño de los justos en los cajones de no se sabe qué archivadores del Parlamento y el Senado. Y, sin embargo, tienen innovaciones importantes. Concretamente, una de las mayores aportaciones del borrador de Estatuto es que da por zanjada, hasta cuando haya más consenso, la cuestión de la limitación del ejercicio periodístico a quienes sean licenciados, o estén colegiados. Porque entiende que lo prioritario es dar protección a todos aquellos que de hecho están viviendo de la elaboración de información para que puedan hacerlo digna y responsablemente.

Ahora bien, lo que hoy parece inaceptable es la reacción de los tótem del periodismo y la política manifestaron en 1994 acerca de la profesionalización del periodismo. Recuerda el presidente de la FAPE, Alejandro Fernández Pombo, en su prólogo al libro *Estatuto de los periodistas* que ese año la Comisión Constitucional del Congreso

(...) consultó a catorce periodistas ilustres destacados en el ejercicio, la enseñanza o el asociacionismo para que contestasen a la pregunta ¿Quién es periodista? Enrique de Aguinaga, especialista en esta cuestión de profesionalidad

ha recogido y publicado –nos cuenta Pombo– el resultado de aquella consulta y da como conclusión que “el diputado socialista Del Pozo resumió las catorce comparencias con estas palabras que son toda una sentencia: Acepto lo que todos los comparecientes casi unánimemente y los propios compañeros de la Comisión estamos contestando: que es imposible e indeseable instar una definición de periodista”.

Eso no es forzosamente así y desde luego no lo es en defensa de la libertad de prensa frente a lo que argumentan Cebrían y el diputado Del Pozo pues países cuya esencia democrática no admite dudas como los vecinos Portugal, Francia, e Italia sí tienen normas. Al otro lado de los Pirineos, desde los años 30 se reconoce un conjunto de derechos específicos entre los que destaca el derecho a invocar la cláusula de conciencia para rescindir un contrato de modo ventajoso para el informador. Y en Portugal –donde no hubo que esperar la muerte natural del dictador– hay una tradición larguísima que culminó en 1999 con la aprobación de una ley que incluye un amplio estatuto de derechos y deberes. Por no hablar de la *Ordine dei Giornalisti* italiana y la necesidad de estar inscrito en un registro especial para ejercer la profesión, inscripción que requiere acreditar un período de prácticas previo y la superación de un examen.

La indefinición española parece más que una reacción contra el dominio de la información propio de las dictaduras, un modo de perpetuación de aquel control bajo formas más sutiles. En última instancia, la precariedad conviene a las empresas tanto económica como ideológicamente y sea nacida de una ingenuidad democrática sea directamente de un afán perverso ya ha tomado esa deriva y por ella se mantiene.

4.3.2. Explicaciones a un recelo sindical

Ya ha sido señalado el temor a perder independencia con la integración en los sindicatos de clase y aunque los datos revelan que son otros los focos de presión, sobre todo la empresa, muchos periodistas aluden a este hecho para no afiliarse.

Pero también tiene un peso indudable esa primera socialización a través de las prácticas en las que los jóvenes periodistas aprenden que una buena carrera se hace más fácilmente basándose en relaciones que de reivindicaciones en este mundo tan desreglado.

Además, esta profesión tiene un alto componente de vanidad que llega incluso a paliar la insatisfacción de los bajos sueldos con el orgullo de ver la firma publicada, salir en la TV y codearse con gente relevante, o sólo famosa. Una variante de esa vanidad –más digna pero igualmente perniciosa por irreal– es la conciencia de creadores que tienen los periodistas que les impide verse como asalariados y, por tanto, concebir respuestas reivindicativas para sus problemas laborales. Pervive la falsa imagen del periodista como profesional liberal cuando lo cierto es que la inmensa mayoría son trabajadores a sueldo.

También conviene señalar que la organización de los sindicatos confederales en federaciones tan heterogéneas como la de Comunicación y Transporte han hecho que muchos periodistas no se sientan identificados. Se preguntan y no sin cierta razón qué relación hay entre sus problemas laborales y los de los auxiliares de vuelo o el personal de Correos. Por no hablar de un doble fenómeno descorazonador: cierta prevención por parte de las direcciones nacionales de los sindicatos de clase a enfrentarse al poder de la prensa, es decir, a los dueños que podrían hacerles mucho daño silenciando o criticando las movilizaciones en otros sectores más mayoritarios, con más afiliados, que éste del periodismo. Y por otra parte, el absurdo enfrentamiento entre los distintos

sindicatos de clase o profesional y viceversa (que hasta en detalles como éste hay que poner cuidado en no herir susceptibilidades).

Y por último pero no por ello con menor peso, el miedo a las represalias directas que denunciaba ese joven periodista por radio (*Periodistas al descubierto*). Y es que en nuestro país, pese a que los medios de comunicación lo silencian, cada vez son desafortunadamente más frecuentes los despidos de periodistas por motivos ideológicos y con afán ejemplarizante.

Muy recientemente, el Tribunal Constitucional dictó sentencia en dos casos de especial relevancia dada la autoridad de la instancia. Se trata de las sentencias STC 29/2002, de 11 de febrero de 2002 y STC 30/2002, de 11 de febrero de 2002 por las que estima los recursos promovidos por las redactoras de la agencia Efe Carmen Abad y Remedios Sancho contra su despido que el tribunal califica de "discriminación de su derecho a ejercer su libertad sindical". El alto tribunal considera el despido nulo por vulneración de derecho fundamental y ordena la inmediata readmisión de ambas al entender que su expulsión en 1996 fue fruto no de un motivo objetivo sino de una represalia por la afiliación de ambas al sindicato CCOO, la pertenencia de una de ellas al comité de empresa y la actitud reivindicativa de las dos acerca de los derechos laborales de sus compañeros de trabajo. Ha quedado reparada la injusticia de los dos despidos, que eran también ataque indirecto al derecho ciudadano a la libre información pues con informadores amedrentados la información jamás es libre. Pero atrás quedan seis años de lucha de dos mujeres periodistas que han sufrido el ostracismo en el seno de la profesión y por supuesto la desesperación del paro. En esta ocasión, la jugada ha salido mal a la empresa (que, además, y para más vergüenza en este caso es pública) pero seguro que su aviso a navegantes ha surtido y sigue surtiendo efecto entre una plantilla cada vez más paralizada por el miedo. Y es que un horizonte de seis años para ver reconocidos los derechos laborales y el derecho fundamental de sindicación es mucho tiempo. Pero si los periodistas, como ciudadanos y trabajadores, ceden a la amenaza y no reivindican derechos como el de sindicación que es un derecho fundamental de libre expresión y pensamiento ¿Cómo podrán defender su deber de libre expresión en el desempeño de su labor profesional?

Como se consigna en *El estatuto de los Periodistas*, "pese al (...) considerable avance jurisprudencial de los últimos años (...) lo cierto es que percibimos aún una cierta sensación de inseguridad en la profesión pues el sector empresarial, por motivos obvios, continua su persistente huida del Derecho del Trabajo".

5. Cinco actores para resolver la crisis de la prensa libre

Si la actual coyuntura se mantiene no estaremos viviendo como ciudadanos españoles más que un simulacro de democracia. Y las alertas de organismos internacionales nos hacen temer que el panorama sea igualmente preocupante a escala mundial. Por eso se impone analizar el fenómeno y buscar vías de solución sin confiar, como inocentemente se ha venido haciendo hasta ahora, en las empresas de comunicación, públicas o privadas, que no tienen más que ganar con el mantenimiento del actual *status quo*.

Muchas son las partes que deben implicarse para acabar con esta subversión del derecho a la libertad de prensa:

1- Los propios profesionales, en primer lugar por supuesto. Para empezar han de concienciarse de que necesitan asociarse para defender colectivamente sus derechos y, en el peor de los casos, y mientras se articula

una respuesta colectiva deben afrontar -ellos solos, o con las secciones sindicales y/o los comités de empresa de sus redacciones- el difícil reto de denunciar las ilegalidades de sus empresas ante la inspección de trabajo o los tribunales. Se trata de un ejercicio de dignidad personal y profesional pero también del único modo en que pueden asumir la responsabilidad social que han adquirido de informar en libertad. (Afortunadamente y pese a todo hoy sí existe información libre y veraz pero llega a nosotros gracias a estas heroicidades cotidianas y anónimas a las que desde este foro homenajeamos pero no son el cauce ni deseable ni adecuado).

2- Las organizaciones sindicales: En definitiva también los periodistas, pero en este caso quienes representan a sus compañeros desde las secciones sindicales, los comités, las asociaciones y sobre todo los sindicatos. Como se puso de manifiesto en la III Convención de Periodistas de Tarragona, algo está fallando cuando sólo el 51% de los periodistas pertenecen a alguna organización de prensa y de ellos sólo el 12% son miembros de un sindicato (de clase o profesional). "Debemos ser pésimos sindicalistas pues no convencemos a nadie" clamó en Tarragona Xosé L. Portela, delegado sindical de UGT en *Radio Galega*. Fue la voz de la autocrítica y recibió los aplausos de los 300 periodistas asistentes al acto, un grupo consciente de que sin fuerza es imposible lograr mejoras.

El incipiente movimiento entre los periodistas españoles ha alcanzado este curso 2001-2002 un logro histórico, la aprobación del I Convenio Colectivo Estatal de Prensa Diaria (5 de septiembre de 2001) que afianza un camino de regulación en todos los sectores de la comunicación abierto hace un par de años por el Convenio de Prensa No Diaria (25 de mayo de 2000). Aún así, tiene limitaciones, sobre todo una esencial: que no garantiza los derechos de aquellos que no son trabajadores legalmente contratados, es decir, de ese grupo de gente que trabaja *en negro* y desde este punto el sistema de control está viciado. Ahora queda vigilar al menos que se cumpla lo pactado, negociar e introducir mejoras, al tiempo que extender la firma de convenios a los sectores de radio, televisión y multimedia y, además, impulsar la tramitación en Parlamento y Senado del Estatuto del Periodista Profesional y la Ley de los Derechos Laborales de los Periodistas. Grandes retos que quedarán en nada si no se rompe el recelo entre los sindicatos y se articulan formas más convincentes, atractivas e imaginativas de relacionarse con las plantillas, de concienciarlas.

3- El Estado y los partidos políticos. Muy relacionado con lo anterior y como también ha podido verse en mayo en Tarragona está la exigencia al Estado -encarnado en los responsables políticos- de que garantice los derechos de los periodistas para asegurar la existencia de prensa libre. Representantes del PP, PSOE, IU, CIU, ER estaban invitados para informar de la tramitación del Estatuto de Periodista y la Ley de los Derechos Laborales de los Periodistas y fue decepcionante comprobar que mientras el partido del Gobierno puso excusas para no mandar a nadie, el PSOE envió a Montserrat Dut, senadora que dijo no pertenecer al PSOE sino a una agrupación de partidos catalanistas de izquierda que en el Senado se integraban en el PSOE. El resto, sin mucho poder y algunos sin ninguna idea, se limitó a subrayar la importancia de la libertad de prensa pero sin avanzar compromisos concretos. La mesa fue descorazonadora pero es que a los partidos les cuesta mucho poner puertas a los campos de los terratenientes de la comunicación. Ese mismo día 18, a sólo 100 kms. de Tarragona, en Barcelona, el secretario general del primer partido de la oposición, PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero, participaba en un congreso de delegados de UGT del sector siderometalúrgico. Siendo el periodismo y la libertad de prensa al menos tan importante como la siderometalurgia cabría esperar que un día los congresos de periodistas despierten el mismo interés entre los políticos. Pero de momento, ni la oposición ni por supuesto un Gobierno en mayoría absoluta en plena vorágine restrictiva de derechos laborales van, no ya a apoyar, sino siquiera a escuchar a los representantes de los periodistas que por una parte tienen un apoyo insuficiente de las

bases para interesar siquiera desde una perspectiva electoralista y por otra, en cambio podrían desencadenar un conflicto de los partidos con los patronos mediáticos que perjudicaría las campañas de imagen de cara a las elecciones.

Más en el fondo aún puede vislumbrarse la causa última de la inacción política: cada partido critica la manipulación del Gobierno cuando está en la oposición pero su actitud al alcanzar el poder revela que más que acabar con la manipulación lo que quiere es ejercerla él a su estilo y con sus fines. En definitiva, ningún partido parece preferir una ciudadanía crítica a otra aborregada y en última instancia el vínculo entre el poder político y mediático es tan estrecho que cabe preguntarse quien es al final el patrón de los patronos.

Desde luego lo que no se puede argumentar es que la clase política desconoce el drama laboral de los periodistas porque los tratan a diario y llegan a establecer con muchos de ellos una relación personal. Como anécdota curiosa cabe citar la visita a un moderno periódico sevillano, en 1999, del Ministro de Trabajo, Manuel Pimentel, destacado por su compromiso en la dignificación laboral e integración social de los inmigrantes. En la redacción que le fue enseñada trabajaban, en ese preciso momento e incluso le fueron presentados, 20 periodistas con menos papeles que los inmigrantes de El Ejido, con unas condiciones laborales menos adversas por no trabajar bajo los plásticos pero también con más responsabilidad social. Ninguno habló por supuesto, cómo hacerlo. Pero es que quizá, y ésta es otra de las medidas que debería plantearse el Estado, habría que empezar a actuar de oficio, por ejemplo desde las Inspecciones de Trabajo, porque cuando la gente está amenazada con perder su puesto de trabajo rara vez se arriesga a denunciar.

Más pronto que tarde, la clase política debería plantearse intervenir contra los atropellos a periodistas que instauran un régimen informativo dudosamente libre sin el cual la democracia se vacía de contenido y se convierte en escenario ideal para las hazañas de líderes de ultraderecha como Le Pen, Haider, Pim Fortuin y Berlusconi.

En última instancia, la esperanza se alimenta de la profecía de ciertos sindicalistas del sector que propugnan que el poder político intervendrá contra la precariedad laboral de los periodistas cuando advierta los millones que ingresarían las arcas del Estado si las empresas no defraudaran a la seguridad social y dieran de alta a todos sus trabajadores o dejaran de percibir las ayudas oficiales al primer empleo que no les corresponden cuando contratan a jóvenes con suficiente experiencia previa.

4- La Universidad. Un importantísimo papel está reservado a la comunidad académica universitaria y en una triple vía:

a) Incluir en los programas académicos la formación en derechos laborales y explicar su íntimo vínculo con la garantía de la libertad de prensa.

b) Velar porque los alumnos hagan muchas prácticas y lo más enriquecedoras posibles pero con condiciones que aseguren que no se están ocupando puestos de plantilla por un doble motivo:

i. Porque sería una irresponsabilidad incorporar a un alumno sin criterio al ejercicio profesional; le haría presa fácil de las presiones con alto riesgo de acabar escribiendo al dictado y eso le perjudicaría a él (en su crédito profesional pero también incluso en acciones emprendidas por terceros ante los tribunales) y, además, a la sociedad que quedaría mal informada por un inexperto.

ii. Porque esta política destruye empleo en vez de crear puestos estables de plantilla en los que los jóvenes, una vez licenciados, puedan incorporarse con perspectivas de futuro.

c) Muchos profesores universitarios, sobre todo de las Facultades de Ciencias de la Información son hoy referentes culturales y éticos. Se han convertido en intelectuales mediáticos (*Algo más que periodistas*, F. Ortega y M.J. Humanes). Son colaboradores de excepción (columnistas y/o críticos de lujo), incluso miembros de los consejos editoriales. Pero tienen una responsabilidad para con sus alumnos que no siempre recuerdan, la de ejercer una crítica responsable y constructiva sí, pero firme, sin paliativos, en los frecuentísimos casos de alegaldad o ilegalidad de las contrataciones que dañan irreparablemente la libertad de prensa sobre la que ellos disertan en sus clases.

5- La sociedad civil. La propia ciudadanía articulada en los citados partidos políticos y sindicatos, o a través de ONG, asociaciones de usuarios de medios de comunicación, de vecinos, o de otros colectivos profesionales (colegios de médicos, abogados, ingenieros, arquitectos...) deben luchar por su derecho a la libre información. Para que la sociedad civil llegue a movilizarse es vital que los propios periodistas, los sindicatos, los políticos y la Universidad informen previamente de la relación entre derechos de los periodistas y derecho a libre información y del actual panorama marcado por la precariedad de ambos derechos. Sólo tras una buena didáctica, a cuyo servicio se rinde esta ponencia, que halló eco en el seno del III Encuentro Iberoamericano de Economía Política de la Comunicación, será consciente la sociedad de que la degradación de las condiciones laborales de los periodistas es sólo el medio hacia el verdadero fin. Y éste no es otro que hurtar el derecho a la libre información al conjunto de la ciudadanía. Desactivar el valor democratizador de la prensa libre y convertirla en un mero objeto de consumo en el mercado global que es hoy el mundo.

Bibliografía

- AGUILAR, J.; ÁLVAREZ, L.; DELGADO, R.; MARCHÁN, F.; LEAL, E.; DEL PINO, D.; TÉLLEZ, J.J.**; y otros (2000) *Periodistas, hoy*, Federación Andaluza de Asociaciones de Prensa y Signatura Ediciones de Andalucía S.L., Sevilla.
- Asociación de la Prensa de Aragón (2001) *Diagnóstico de la profesión periodística*, Asociación de la Prensa de Aragón, Zaragoza.
 - Asociación de Editores de Diarios Españoles (AEDE) (2002) *Libro blanco de la prensa diaria*, AEDE, Madrid.
- BELLOCH, J.A.**(1993) "Los límites de la información en prensa", revista Federación Asociaciones de la Prensa de España (FAPE), nº1, junio.
- BEZUNARTEA, O; COCA, C., y CANTALAPIEDRA M.J.** (1997) Situación profesional y laboral de los periodistas vascos, Asociación de Periodistas de Bizkaia.
- CANEL, M.J.; RODRÍGUEZ ANDRÉS, R. y SÁNCHEZ ARANDA J. J.** (2000) *Periodistas al descubierto. Retrato de los profesionales de la información*, CIS, Madrid.
- "La influencia de las actitudes profesionales del periodista español en las noticias", *Revista Análisi* nº23, 1999.
- CEBRIÁN, J.L.**(1997) *Cartas a un joven periodista*, Planeta, Barcelona.

- CREMADES, J.** (1993) "Sobre el acceso a la profesión periodística", *Revista Federación Asociaciones de la Prensa de España* (FAPE), n°1, junio.
- DEMOSCOPIA** (1990) "El periodista español. Retrato intermitente", *Revista Periodistas* n°39, Servicio de Publicaciones de la Asociación de la Prensa de Madrid, Madrid.
- DIEZHANDINO, M. P.; BEZUNARTEA, O.; y COCA, C.** (1994) *La elite de los periodistas*, Universidad del País Vasco, Bilbao.
- ESCOBAR ROCA, G.** (2002) *Estatuto de los periodistas. Régimen normativo de la profesión y organización de las empresas de comunicación*, Tecnos, Madrid, 2002.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, M., y GARCÍA DE LEÓN M.A.** (coords.) (2000) *Profesionales del periodismo. Hombres y mujeres en los medios de comunicación*, CIS/ Siglo XXI, Madrid.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)** (1985) *Profesión: periodistas*, OIT, Ginebra.
- ORTEGA, F., y HUMANES M. L.** (2000) *Algo más que periodistas. Sociología de una profesión*, Ariel, Barcelona.
- RAMOS FERNÁNDEZ, L.F.** (1997) *La profesión periodística en España. Estatuto jurídico y deontología profesional*, Diputación de Pontevedra, Pontevedra.
- REPORTEROS SIN FRONTERAS** (2002) *Informe 2002: la libertad de prensa en las Américas y el resto del mundo*, Vivendi Universal y la Comisión Europea, París.
- ROJAS RIVERO, G. P.** (1991) *La libertad de expresión del trabajador*, Trotta, Valladolid.
- ROMERO BARTEMUS, L.** (1998) *La profesión periodística en el campo de Gibraltar, 1998*, Asociación de la Prensa del Campo de Gibraltar, Algeciras.
- TÚÑEZ, M.** (1996) "Honestos, obxectivos e independentes. Informe sobre la profesión periodística en Galicia", *Revista de la Asociación da Prensa de Santiago de Compostela*, n°1, Santiago.

Documentos

- Primer Convenio Colectivo Estatal de Prensa Diaria 2001-2002.
- Libro de Ponencias de la III Convención de Periodistas Españoles (Tarragona, 17,18 y19 mayo 2002).
- Borrador del Estatuto de Periodistas Profesional, 2002 (Literatura gris facilitada por el Foro de Organizaciones de Periodistas).
- STC 29/2002, de 11 de febrero de 2002 y STC 30/2002, de 11 de febrero de 2002.

- Discursos celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa (3 mayo 2002) de la Federación Internacional de Periodismo, la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP), el Sindicato de Periodistas de Paraguay (SPP), el Sindicato Nacional de Redactores de Prensa (SNRP) de México. (Literatura gris en Internet).
- Declaración de Manaus emitida por el Grupo América Latina de la Federación Internacional de Periodistas (GAL-FIP) en Manaus, Amazonas, Brasil, el 1 de junio de 2002. (Literatura gris).
- Actas no publicadas del II Congreso de Periodistas de Andalucía (Málaga, noviembre 2000).
- Actas no publicadas del curso de verano de la Universidad Complutense de Madrid, *El futuro de la Comunicación: cinco debates* (1-5/07/2002).
- Carta de Buenos Aires aprobada en el I Encuentro Latino de Economía Política de la Comunicación (Buenos Aires, Argentina, 14-15 mayo de 2001).